ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo
Te Encanta

R.I. N°72

INFORME DE FUNCIONES MES OCTUBRE 2026

Andacollo, 30 octubre 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Viviana Castillo Aguirre
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Secplan
Función según contrato	Asesor Técnico - Ingeniera Constructor

3.- Funciones realizadas durante el mes de octubre de 2026.

En el mes de octubre de 2026, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- **Proyecto "Construcción Centro Comunitario Estación Médico Rural El Manzano, Comuna de Andacollo" – Término del Nuevo Presupuesto, Memoria Explicativa y EETT Complementarias**
  - Durante el mes se dio término a la totalidad de los antecedentes técnicos necesarios para retomar y finalizar las obras del Centro Comunitario Estación Médico Rural El Manzano, cuyo contrato fue liquidado y cuyas obras resultaron afectadas por la catástrofe que golpeó a la Región de Coquimbo (D.S. N°112, de 20 de julio de 2026). Se completaron tres instrumentos complementarios entre sí, que emplean la misma numeración de partidas, a fin de permitir su verificación directa contra el itemizado y su revisión por parte del Gobierno Regional de Coquimbo.

  - **Término del nuevo presupuesto de término de obra.** Se finalizó el presupuesto de término de obra, con la totalidad de sus partidas cubicadas y valorizadas. Como base de cálculo se adoptaron las partidas y cantidades del informe de liquidación, excluyendo las partidas ejecutadas y recibidas conforme (consignadas con la glosa «EJECUTADO» solo para efectos de control). Para su cierre se realizaron las siguientes labores:

    - Finalización de APU y cotizaciones: se completaron los análisis de precios unitarios de la totalidad de las partidas que se encontraban en proceso de cotización (ventanales de confección especial, puertas, ventanas, pinturas, artefactos sanitarios, obras complementarias, paisajismo, equipamiento e implementación), actualizando todos los precios al año 2026 con cotizaciones de distintos proveedores.
    - Desglose de partidas globales: las instalaciones eléctricas, de agua potable y de alcantarillado, que en el presupuesto de licitación figuraban como montos globales, se valorizaron mediante APU detallados, elaborados sobre el plano eléctrico preliminar desarrollado para el término de obra y sobre la memoria de cálculo de agua potable.
    - Re-cubicación final: se ajustaron las cantidades de las partidas pendientes conforme al estado real de la obra y a la planimetría vigente, incorporándose además dos partidas de terminación no consideradas en el itemizado de licitación: ventana

corredera de 1,00 x 1,30 m y molduras de cielo.
    - Revisión de coherencia: se verificó la concordancia entre cantidades, APU, memoria y especificaciones, de modo que cada partida del presupuesto cuente con su respaldo técnico y su justificación.

- **Confección de la Memoria Explicativa que justifica el nuevo presupuesto.** Se elaboró la Memoria Explicativa “Bases para la Confección del Nuevo Presupuesto de Término de Obra” (14 páginas), que expone los antecedentes generales de la obra, el estado de avance según el informe de liquidación, los efectos de la catástrofe y los criterios generales de elaboración del presupuesto, para luego desarrollar un análisis detallado, ítem por ítem y partida por partida, de la fundamentación de cada cantidad y su variación. Como herramienta de revisión, la memoria clasifica cada partida del presupuesto según su origen:

    - Reposición por catástrofe: cubierta de panel PV-4 y cielo de yeso-cartón dañados.
    - Partidas omitidas en la licitación: muro M3 y lucarna, contenidos en planos pero no en las EETT ni en el presupuesto original.
    - Techumbre modificada: vigas reticuladas de acero y su sistema de aguas lluvias.
    - Sombreadero del estacionamiento de bicicletas: cambio de estructura de madera a acero.
    - Modificación de elevaciones: ventanales norte y sur, ventanas de lucarna y entramado de madera.
    - Partidas nuevas de terminación: ventana corredera de 1,00 x 1,30 m y molduras de cielo.
    - Partidas pendientes del contrato original: re-cubicadas y actualizadas a precios 2026.

- **Confección de las nuevas Especificaciones Técnicas Complementarias de la modificación del proyecto.** Se elaboraron las EETT complementarias de las partidas nuevas y modificadas, documento que se emite en conjunto con la memoria explicativa y que cuenta con la firma de quien suscribe y del arquitecto del proyecto. Su contenido comprende:

    - Generalidades: objeto del documento, criterios de terminación propios de un recinto de salud (superficies lisas, lavables y aptas para desinfección; ancho libre de paso de 0,90 m conforme a accesibilidad universal), carácter complementario y orden de prelación entre antecedentes, y obligaciones del contratista respecto de la protección de la obra existente.
    - Marco normativo específico: incorporación de las normas vigentes aplicables a las partidas, entre ellas NCh 170:2016, NCh 204:2020, NCh 427/1:2016, NCh 1198:2014, NCh 819:2012, el código de soldadura AWS D1.1, NCh 433 y el D.S. N°30/2023 MINVU de accesibilidad universal.
    - 2.13 Muro M3: moldaje, enfierradura y hormigón GN-20, incluido el tratamiento de la junta de hormigonado con puente de adherencia epóxico.
    - 2.14 Techo modificado: fabricación en obra de vigas reticuladas de 400 x 100 mm, costaneras, anclaje de ménsulas con pernos de expansión y registro de torque, protección anticorrosiva, placa OSB, membrana hidrófuga, cubierta PV-4, envigado Metalcon, cielo de yeso-cartón, canal limahoya con prueba de escurrimiento y gárgola.
    - 2.15 Lucarna: corrección de las uniones soldadas de los cuatro marcos existentes mediante cordón continuo, estructura secundaria, cubierta de zinc liso con pendiente mínima de 5 %, prueba de estanqueidad, revestimientos exteriores e interiores y terminación con pasta cementicia.
    - 2.16 Bicicletero: emplantillado, fundaciones, enfierradura, pernos de anclaje, placas base, pilares y vigas de acero, y celosías de madera del sombreadero y de la elevación, con sus sistemas de fijación.

- 2.17 Modificación de elevaciones: ventanales de las elevaciones norte y sur, ventanas de lucarna de 1,30 x 3,10 m y entramado de madera de la elevación norte, con exigencia de verificación de medidas en terreno antes de su confección.
- 3.1 Puertas y 3.6 Molduras: complemento de partidas cuya terminación no fue descrita en las EETT de licitación, incluido el dintel falso de las cinco puertas instaladas, las puertas de box y de acceso principal, y la quincallería exigida por accesibilidad universal.

- **Proyecto "Mejoramiento Plaza Corazón de María" – Levantamiento de Observación**
  - Envío de carpeta de Factibilidad Técnica. Con fecha 23 de octubre de 2026 se remitió por correo electrónico la carpeta de Factibilidad Técnica del proyecto, con las factibilidades solicitadas para levantar la observación realizada a la iniciativa, a fin de que la unidad correspondiente efectuara su ingreso y diera continuidad al proceso de revisión del proyecto.

- **Proyecto "Construcción Sistema de Agua Potable por Acarreo, Localidad de La Jarilla" – Presupuesto de Término de Obra**
  - Reenvío del presupuesto en formato editable. Se volvió a enviar el presupuesto para terminar la obra, correspondiente a las partidas que quedaron pendientes de ejecución producto de la liquidación del contrato. El presupuesto se remitió en formato editable, a fin de que pueda ser utilizado y ajustado para realizar las gestiones correspondientes a la continuidad y término de la obra. (Adjudicar licitación)

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Feriado legal: desde el 08 de octubre de 2026 hasta el 27 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive.

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes octubre de 2026

Para constancia firman:

Viviana Castillo Aguirre
Servidor Municipal a Honorarios

Rodrigo Urrutia Collao
Secretario Comunal de Planificación